



# I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

## D. ANUNCIOS

### D.2. Notificaciones

#### **CONSEJERÍA DE SANIDAD**

##### **Servicio Territorial de Valladolid**

*NOTIFICACIÓN del Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social de Valladolid, por la que se comunica la Resolución de la solicitud de recusación formulada por D. Enrique Mínguez de Castro en el expediente sancionador n.º 47003/11-P, incoado por presunta infracción en materia sanitaria.*

Habiendo resultado infructuosas las gestiones realizadas para la notificación en su último domicilio conocido a D. ENRIQUE MÍNGUEZ DE CASTRO, con N.I.F. n.º 09.303.332-Q, se procede, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a la notificación de la RESOLUCIÓN de la Jefa del Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social de Valladolid relativa a la solicitud de RECUSACIÓN formulada en el expediente referenciado, mediante la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León».

Asimismo, se comunica que el texto íntegro de dicha RESOLUCIÓN de RECUSACIÓN obra y está a disposición del interesado, en este Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social (Avda. de Ramón y Cajal, n.º 6), Unidad de Normativa y Procedimiento, significándole que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29.5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, contra dicha RESOLUCIÓN no cabe recurso, sin perjuicio de la posibilidad de alegar la recusación al interponer el recurso que proceda en el acto que termine el procedimiento.

Valladolid, 24 de febrero de 2011.

*La Jefa del Servicio Territorial  
de Sanidad y Bienestar Social,  
Fdo.: M.<sup>a</sup> VICTORIA DíEZ ARCE*